

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00950 00

Para efectos de notificar a la parte demandada en el presente asunto, téngase en cuenta la dirección manifestada por la parte actora en escrito que antecede.

De otro lado, en cuanto a la fotografía de la valla, la parte demandante deberá aportar nuevas fotografías de la misma, puesto que en la allegada no se aprecia –de manera clara- el juzgado que adelanta el trámite de usucapión.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy Elisabeth Zamora Hurtado'. The signature is written over a faint watermark of the word 'BOGOTÁ'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 36 de fecha 10 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS